

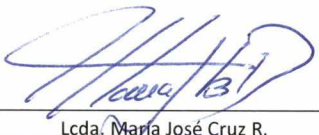
**INFORMES**  
**UERB**

00043

cuarenta  
y tres

**INFORME SOCIO – ORGANIZATIVO**  
**No. 0017 UERB-OC-2015**



1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:			
NOMBRE DEL AHHC:	SAN JUAN DE LA ARMENIA		
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Parroquia:	CONOCOTO
Años de Asentamiento:	32 AÑOS	Organización social:	COMITÉ
No. de poseionarios:	14	Población beneficiaria:	56
2.- INFORME SOCIO ORGANIZATIVO:			
<p>El asentamiento humano denominado San Juan de la Armenia surge las ventas de derechos y acciones realizadas a los herederos del señor Tolibio Lema Amaquiña, quienes luego a su vez consolidaron el asentamiento actualmente cuentan con una consolidación del 100%, en función a los copropietarios/as del predio.</p> <p>El asentamiento cuenta con todos los servicios básicos y aunque no tienen con un espacio para el área verde, se ubican en la parte más consolidada del sector cercano al Parque Metropolitano de la Armenia las personas habitantes del asentamiento han conformado una organización social AD-HOC.</p> <p>Por lo expuesto se emite criterio socio organizativo favorable para continuar con el proceso de regularización.</p>			
 Lcda. María José Cruz R.			
<b>RESPONSABLE SOCIA ORGANIZATIVA UERB – OC</b>			

0042

cuarenta  
y dos

00042


UNIDAD ESPECIAL REGULA

**TU BARRIO**

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**INFORME LEGAL APROBATORIO PARA INICIO DE PROCESO TÉCNICO  
N° 011-UERB-OC-2015**

FECHA: 24/11/2015

<b>1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:</b>			
NOMBRE DEL AHHC:	"SAN JUAN DE LA ARMENIA"		
Administración Zonal:	Los Chillos	Parroquia:	Conocoto
<b>2.- INFORME LEGAL:</b>			
<b>ANTECEDENTES LEGALES:</b>			
1. Mediante escritura de Compraventa celebrada el 13 de enero de 1983, ante el Notario Dr. Manuel José Aguirre, inscrita el 8 de noviembre de 1988, el señor Toribio Lema Amaquiña vende el lote de terreno ubicado en la parroquia de Conocoto del Cantón Quito, a favor de las siguientes personas:			
1.	José Fermín Lema Criollo	17,8%	
2.	María Luisa Lema Criollo	17,8%	
3.	José Manuel Lema Criollo	17,8%	
4.	Rafael Lema Criollo	17,8%	
5.	José Toribio Lema Criollo	17,8%	
6.	José Sergio Suntaxi Lema y Luis Patricio Lema	11 %	
Superficie:	5.000,00 m <sup>2</sup>		
<b>VENTAS POSTERIORES:</b>			
2. Mediante escritura de <b>Compraventa</b> celebrada el 28 de Enero del 2009, ante el Notario Dr. Mariela Pozo Acosta, inscrita el 19 de febrero del 2009, los cónyuges José Fermín Lema Criollo y María Isabel Masabanda Caiza vende a favor de los cónyuges <b>José Avelino Sangoquiza Chasiluiza y María Rosario Vásquez Lagla</b> el <b>8.9%</b> de derechos y acciones del 17,8%, que les pertenece, fincados en el lote de terreno ubicado en la Parroquia de Conocoto del Cantón Quito.			
3. Mediante escritura de <b>Compraventa</b> celebrada el 28 de enero del 2009, ante el Notario Dra. Mariela Pozo Acosta, inscrita el 16 de marzo del 2009, los cónyuges José Fermín Lema Criollo y María Isabel Masabanda Caiza vende a favor de los cónyuges <b>José Manuel Lema Criollo y María Esther Paucar Columba</b> el <b>8.9%</b> de derechos y acciones fincados en el lote de terreno ubicado en la Parroquia de Conocoto del Cantón Quito.			
4. Mediante escritura de <b>Compraventa</b> celebrada el 29 de octubre del 2007, ante el Notario Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita el 17 de diciembre del 2007, los cónyuges Rafael Lema Criollo y María Marcia Columba Morocho venden el <b>17,8%</b> ; y, los cónyuges José Manuel Lema Criollo y María Esther Paucar Columba venden el <b>8,9%</b> , de derechos y acciones a favor de la señora <b>Yolanda Lema Columba</b> , fincados en el lote de terreno ubicado en la Parroquia de Conocoto del Cantón Quito.			
<b>CONCLUSIONES:</b>			
El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "San Juan de la Armenia", se encuentra asentado sobre un macro lote de 5.000 m <sup>2</sup> , ubicado en el sector de la Armenia de la parroquia Conocoto del Cantón Quito.			
Mediante escritura de Compraventa, el señor Toribio Lema Amaquiña vende el lote de terreno a favor de José Fermín Lema Criollo el 17,8%; María Luisa Lema Criollo el 17,8%; José Manuel Lema Criollo el 17,8%; Rafael Lema Criollo el 17,8%; José Toribio Lema Criollo el 17,8%; y, a José Sergio Suntaxi Lema y Luis Patricio Lema el 11 % de derechos y acciones.			
Posteriormente se realizan ventas en derechos y acciones por parte de los copropietarios del macro lote, para lo cual se suscriben escrituras y se registran en el Registro de la Propiedad.			
Por cuanto todos los copropietarios del macro lote han justificado la tenencia legal de la propiedad, se emite criterio legal favorable para el proceso de Regularización.			
 Ab. Luis Armas <b>RESPONSABLE LEGAL UERB-OC</b>			

00041

cuarenta  
y uno

<b>3.- VALIDACIÓN DEL COORDINADOR</b>
Avalo que la información presentada por el Responsable Legal de la UERB- OC Ab. Luis Armas, cumple con los requerimientos establecidos para continuar con el procedimiento técnico.
 Lcda. María José Cruz <b>DELEGADA DE LA UERB-OC</b>
<b>4.- RECEPCIÓN DEL INFORME</b>
 Arq. Edwin Semblantes <b>RESPONSABLE TÉCNICO UERB-OC</b>



00040

cuarenta

UNIDAD ESPECIAL REGULA

TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE  
QUITO  
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 12-UERB-OC-2015

CABIDAS Y LINEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 08-12-2015

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	SAN JUAN DE LA ARMENIA	Área bruta Catastrada:	5.000,00	m2
Parroquia:	ARMENIA	Área bruta en escritura:	5.000,00	m2
Administración Zonal:	LOS CHILLOS	Área bruta del levantamiento:	4777,31	m2
N° de Predio:	276852			
Clave Catastral:	2130911004			

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	N/A
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	N/A
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga más del 45° de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio (Responsable técnico)

4.- NOTAS:

1. Este informe no significa aprobación o legalización alguna
2. La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.
3. Este informe no representa título legal alguno.
4. Cualquier alteración a este informe lo anulará.
5. Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB Centro Oficina Central.



Arq. Luis Edwin Semblantes G.  
RESPONSABLE TECNICO "UERB"-OC

# **INFORME DE REPLANTEO VIAL**

**MEMORANDO No. 0238 15 CT-AZVCH**

**DE:** ARQ. JORGE MURILLO / RESPONSABLE DE CONTROL TERRITORIAL (E)  
**PARA:** LCDA. MARIA JOSE CRUZ / DELEGADA DE LA DIRECCION UERB  
**ASUNTO:** MEMO N° UERB-OC 227-2015  
**FECHA:** 15 DE DICIEMBRE DEL 2015

En el referencia al memorando UERB-OC N° 227-2015, documento en el que solicita realizar el replanteo vial de las calles aledañas que colindan con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominando San Juan de la Armenia; del predio 276852.

**INFORME TECNICO:**

De acuerdo al Informe de Regulación Metropolitana No 560802, se emite el siguiente informe de replanteo vial:

**PASAJE ADALBERTO ORTIZ QUIÑONEZ:** Actualmente según I.R.M. de 6.00m. de ancho de vía total medido a 3.00m. desde el eje de via a línea de fábrica, determinándose que NO existe afectación esta via.

**CALLE LUIS F. BORJA :** Actualmente según I.R.M. de 12.00m. de ancho de vía total medido a 6.00m. desde el eje de via a línea de fábrica, determinándose una afectación promedio de 0.20m de fondo por todo el frete a esta via. La línea de fabrica se medirá a 2.50m del bordillo existente en el lado Este de la via.

**CALLE JORGE ICAZA:** Actualmente según I.R.M. de 13.00m. de ancho de vía total medido a 6.50m. desde el eje de via a línea de fábrica, determinándose una afectación promedio de 1.30m de fondo por todo el frete a esta via. La línea de fabrica se medirá a 3.00m del bordillo existente en el lado Oste de la via.

El radio de curvatura en la intersección de las vías será de 3.00m.

Se emite el presente informe para la orientación, ancho de vía y afectaciones, válidas para las condiciones actuales del lote.

Atentamente,

ARQ. JORGE MURILLO  
**RESPONSABLE DE CONTROL URBANO (E)**

Elaborado por: Nombre: José Jurado Firma:	Revisado por: Nombre: Firma:	Visto Bueno: Nombre: Firma:	Observaciones:
---	------------------------------------	-----------------------------------	----------------

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
 Recibido por: *Paola M.*  
 Firma: *Paola M.*  
 Fecha: *15/12/2015*

# **INFORMES DE CABIDA**



Quito,

0012704

10 DIC 2015

Licenciado  
Pablo Melo Ordoñez  
**DIRECTOR EJECUTIVO UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO (S)**  
Presente

De mi consideración:

Mediante oficio No. UERB-1042-2015, ingresado con ticket Gdoc No. 2015-196298 de noviembre 26 de 2015, solicita a esta Dirección Informe técnico de Georeferenciación, Cabida, Linderos, Definición del Borde Superior de Quebrada, ríos, Talud del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "**San Juan de la Armenia**", ubicado en la Parroquia Conocoto.

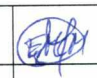

Para su conocimiento y demás trámites pertinentes, adjunto al presente la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC) remite el informe técnico No.062 -GCBIS-2015 del Barrio "**San Juan de la Armenia**".

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Jaime Gangotena Márquez  
**JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES**

Elaborado por:	Arq. M. Caizaluisa/Profesional Contratada/ 10/12/2015	
Revisado por:	Ing. G. Ortiz/Responsable del Proceso GCBIS/ 10/12/2015	
Ticket	No. 2015-196298	
Oficio	No. 0443-GCBIS-2015	

**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Recibido por: .....  
Firma: ..... 10 DIC 2015  
Fecha: .....

GESTIÓN CATASTRAL-BARRIOS DE INTERES SOCIAL

**INFORME TÉCNICO CABIDAS, LINDEROS, COORDENADAS No 062- GCBIS 2015**

**ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO "SAN JUAN DE LA ARMENIA"**

**1.- DATOS DEL TRÁMITE:**

PROCEDENCIA				DESTINO		
REMITIDO POR:	FECHA INGRESO	TICKET GDCC	No OFICIO	REMITIDO A	No OFICIO	FECHA
Unidad Especial Regula Tu Barrio	26/11/2015	2015-196298	UERB-1042-2015	Unidad Especial Regula Tu Barrio del MDMQ.	443-GCBIS-2015	10/12/2015

**2.- IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE**

NOMBRE DEL PROPIETARIO: LEMA CRIOLLO MARIA LUISA Y OTROS

COPROPIETARIO DD Y AA:	SI	X	NO	TIPO DE PROPIETARIO:	JURÍDICO PÚBLICO
CONFORMACIÓN FÍSICA:	1 Macrolote			LEGAL:	Escrituras (1) (6 copropietarios) Not Dr. Manuel José Aquirre 13-01-1983

**3.- UBICACIÓN DEL PREDIO:**

NÚMERO PREDIAL:	276852	
CLAVE CATASTRAL:	21309-11-004	
GEO CLAVE:	170110560078005	
PARROQUIA	Conocoto	
ADMINISTRACIÓN ZONAL	Los Chillos	

**4.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO**

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
ÁREA DE ESCRITURAS:	5000,00	m2
ÁREA LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO:	4777,31	m2
ÁREA POLIGONO DIGITAL:	4777,31	m2
ÁREA SIG CATASTRAL:	4737,03	m2
ÁREAS RELLENAS:	No	
DIFERENCIA DE ÁREAS:	222,69	m2
BORDES DE QUEBRADA	No	
ETAM:	1,41%	SUPERA

**5.- INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS Y PARAMETROS TÉCNICOS**

DESCRIPCIÓN	RESULTADO	UBICACIÓN
Georeferenciación en Coordenadas WGS-84 TM Quito.	Si cumple	
Error promedio de desplazamiento: Cabida Lote Global / Cartografía 1:1000, Ortofoto, Restitución. Rango máximo 0,30 m.	Si cumple	
Relación Linderos Lote Global / escrituras, cartografía catastral.	No cumple	
Verificación plano digital / Plano análogo	Si cumple	
Sobre posición del levantamiento planimétrico con lotes colindantes.	No existe	
IRM: (Informe De Regulación Urbana)	Si identifica afectación	
Verificación en campo de posibles afectaciones por paso de oleoductos, redes de agua, líneas alta tensión, vía ferrea, zonas de riesgo etc.	No identifica afectación	

**6.- PROYECTOS VIALES/ RIESGOS**

La UERB deberá solicitar Informes a las entidades respectivas.

- 7.- NOTAS:**
- \* Informe técnico sustentado con planos y documentos remitidos por la UERB.
  - \* Derechos y Acciones deberán sumar el 100 % en el SIREC-Q
  - \* El proyecto urbano es de exclusiva responsabilidad del proyectista.
  - \* Este informe no representa título legal alguno.
  - \* Cualquier alteración a este informe lo anulará.
  - \* Este informe tiene validez con firma de los responsables técnicos de la DMC.

**8.- OBSERVACIONES:**

La Dirección Metropolitana de Catastro emite el presente INFORME TÉCNICO de Georeferenciación, Cabidas y Linderos del Barrio de Interés Social y Desarrollo Progresivo "San Juan de la Armenia".

El predio no colinda con quebrada.  
Debera acogerse a la Ordenanza No. 269

I.R.M. : Afectación parcial y variable por regularización de la vía. Solicitar Replanteo vial de la misma / El radio de curvatura en la intersección de las vías será de 5,00 m.

En el plano existe una afectación vial en el lote global de 5,85 m2

Solicitar Informe, tema Riesgo.

Solicitar Informe: Coactivas.

RESPONSABILIDAD TÉCNICA	REVISADO
 Arq. Mercedes Caizaluiza PROFESIONAL CONTRATADA	 Ing. Geovanny Ortiz Carranza RESPONSABLE PROCESO GCBIS
	 Ing. Jaime Gangotena Márquez JEFE DE PROGRAMA SERVICIOS CATASTRALES

# **INFORMES DE RIESGOS**



00036  
treinta y  
seis



Oficio N° 932-DMGR-2015

Quito, 07 DIC 2015

Licenciado  
Pablo Melo

**DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO (E)**

Presente.-

Licenciada  
María José Cruz

**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS**

Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio N° 1041-UERB-2015 del 25 de noviembre de 2015; remito para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Técnico N°165-AT-DMGR-2015; elaborados por esta Dirección y que contiene la **Evaluación de la Condición de Riesgo** del sector denominado:

- San Juan de la Armenia

A fin de que se sirvan tomar en consideración lo establecido en las conclusiones y recomendaciones del mismo.

Atentamente,

MSc. Alejandro Terán

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE RIESGOS**  
**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD-MDMG**

MM

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: .....  
Firma: .....  
Fecha: 08 DIC 2015

-143-  
36

**INFORME TÉCNICO**  
Evaluación de Riesgo: Solicitud UERB  
Fecha de inspección: 25/11/2015

**1 UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN**

Coordenadas WGS 84/TM-QUITO	Administración Zonal	Parroquia	Nombre del barrio
X: 782451; Y: 9970238 Z: 2489 msnm aprox.	LOS CHILLOS	CONOCOTO	SAN JUAN DE LA ARMENIA

Dirección	Condición del barrio	Solicitud (Ref. Oficio)	Ticket N°
Adalberto Ortiz y Jorge Icaza	Regular	OF. No. 1041-UERB-2015;	S/N
	Irregular		
	En proceso de regularización		
<b>Datos del área evaluada</b>	<b>Propietario:</b> Asentamiento humano de hecho y consolidado "SAN JUAN DE LA ARMENIA" <b>Número Predial escritura 1:</b> 276852 <b>Clave catastral escritura 2:</b> 2130911004		

**2 DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL ÁREA EVALUADA**

Ítem	Descripción				
ÁREA	El barrio está formado por un área total del terreno de 4.77709 m <sup>2</sup>				
PUOS	Según el Plan de Uso y Ocupación del Suelo del año 2013, el área de Uso Vigente es de 100% en <b>Residencial 1</b> .				
RELIEVE	El barrio se localiza dentro de la Parroquia de Conocoto. El área evaluada está ubicada aproximadamente entre las cotas 2485 m.s.n.m. y los 2483 m.s.n.m., con una diferencia altitudinal aproximada de 2 metros. El terreno presenta principalmente un tipo de pendiente: ladera ondulada con suave pendiente, con una inclinación que va desde el 2% a 12% o de 2,5 a 5,4 grados en su superficie.				
Número de Edificaciones	16				
Tipos edificación: Casa/edificio de departamentos/Med agua (Construcción Informal)/Otro.	Construcciones informales en hormigón y cemento armado, mampostería trabada y cubiertas con zinc y eternit (mediaguas); el tipo de construcciones fueron determinadas mediante visita de campo, levantamiento planimétrico e imágenes de google earth; Además en el sector existen casas de una, dos y tres plantas edificadas con los materiales descritos.				
Estado de la edificación	<b>Muy bueno (%)</b>	<b>Bueno (%)</b>	<b>Regular (%)</b>	<b>Malo (%)</b>	
		40	50	10	
Materiales predominantes de la edificación	<b>Piso-entrepiso (sistema estructural)</b>		<b>Paredes</b>		<b>Cubierta</b>
	Cimientos hormigón Columnas de varilla y recubiertas con cemento		Bloque trabado con cemento, ladrillo		Losa, eternit y zinc.
Uso edificación (vivienda, comercio, industria, educación)	Vivienda.				
Existencia servicios básicos (sí/no)	<b>Energía eléctrica</b>	<b>Agua potable</b>	<b>Alcantarillado sanitario</b>	<b>Alcantarillado Pluvial</b>	<b>Telefonía fija</b>
	Si	Si	Si	Si	Si
Otro tipo de información física relevante	Las calles de acceso son regulares y buenas para el barrio San Juan de la Armenia, ya que se encuentran con trabajos técnicos. Además se observa que poseen obras para el manejo de aguas servidas y de escorrentía.				



treinta y cuatro

00034

Nº.165 AT-DMGR-2015

### 3 EVENTOS OCURRIDOS/EMERGENCIAS

#### 3.1 Listado de eventos

Según la cobertura de eventos adversos ocurridos desde el año 2005 al 2015 no se han registrado casos dentro de un diámetro de un 1Km del asentamiento humano San Juan de la Armenia

### 4 AMENAZAS EN EL SECTOR EVALUADO

	Movimiento en Masa	Sismicidad	Volcánica
	X	X	X
Tipo	Moderada	Intensidad Baja Moderada	Caída de ceniza de menor peligro

#### 4.1 Amenazas Geológicas

##### 4.1.1 Descripción de la amenaza por movimientos en masa

Existen parámetros básicos que condicionan a un terreno para generar su inestabilidad: litología (tipo de suelos y rocas), pendiente y humedad del suelo; y adicionalmente, hay 2 factores principales que pueden desencadenar o detonar posibles deslizamientos: lluvias intensas y sismos.

Según la cobertura disponible en la DMGR, el sector barrial evaluado se ubica sobre una zona que presenta un solo valor de susceptibilidad de movimientos en masa es: **Bajo (100%)**. Así mismo, la estabilidad geomorfológica que presenta es **Favorable**; de acuerdo a lo cartografiado hasta el momento en esta zona del DMQ.

La litología dominante en el sector corresponde a Cangahua que han sido depositados sobre la topografía preexistente de materiales volcánicos. Estos materiales en condiciones secas son muy buenos desde el punto de vista geológico geotécnico, pero en condiciones saturadas son muy malos y generan fenómenos de inestabilidad de terrenos superficiales que destruyen viviendas de construcción precarias, artesanales y servicios básicos. Todo este material se encuentra medianamente compactado y cubierto por una capa vegetal de color negruzco.

#### Factores agravantes/atenuantes

	Altura del talud		Inclinación de ladera-talud		Longitud de pendiente		Estado del Talud		Tipo de Caudal		Estabilidad		Agua / Suelo	
		X		X		X		X		X		X		X
1	0-5	X	< de 30°	X	< 10 m	X	No fisurado	X	Seco	X	Estable	X	No/Seco	X
2	5-10		de 30° a 45°		10-50 m	X	Regular		Ocasional		Poco estable		Humedecido	
3	10-20		de 45° a 60°		50-100 m		Escombros		Permanente		Inestable		Afloramiento	
4	>20-30		de 60° a 90°		>100 m		Fisurado		Crecido		Crítico		Si/Saturado	

#### En la actualidad:

- Litología: Material Cangagua y depósitos laharríticos
- Cobertura de suelo: Matorral Húmedo Montano de los Andes Norte y Centro

00033 treinta y tres

- Uso del suelo: Residencial 1.
- Drenajes: por los sistemas implementados en el barrio San Juan de la Armenia, se observa por el trazo y corte del terreno y de las vías, drenajes por sumideros que recorren a favor de la pequeña pendiente.

#### 4.1.2 Descripción de la amenaza por sismos

Quito está expuesto a amenazas sísmicas debido a que está asentado sobre el denominado Sistema de Fallas Inversas de Quito (SFIQ). Este sistema de fallas activas se prolonga a lo largo de 60 km de longitud, en sentido Norte-Sur, desde San Antonio de Pichincha hasta Tambillo.

Adicionalmente, existen dos estudios de microzonificación sísmica para el territorio del DMQ, uno fue elaborado por la empresa EVALUACIÓN DE RIESGOS NATURALES (ERN) en 2012 y el otro fue elaborado por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional (IG-EPN) en 2013. Los dos estudios presentan los resultados del comportamiento del suelo (máximas aceleraciones del suelo esperadas) para diferentes escenarios sísmicos. Sin embargo, para el análisis del peligro sísmico se consideró un sismo con un período de retorno de 475 años. El primer estudio (ERN, 2012) reporta aceleraciones sísmicas del suelo, para la mancha urbana, con valores comprendidos entre 210 a 230 cm/s<sup>2</sup>. El segundo estudio (IG-EPN, 2013) publicó valores con un rango entre 330 a 360 cm/s<sup>2</sup> para el mismo escenario, lo cual equivale a valores entre 35-40 % más altos que el primer estudio. Esto quiere decir que el estudio del IG-EPN pronostica mayores niveles de movimiento del suelo que el estudio de ERN, lo cual se traduce en mayores niveles de daños esperados en las edificaciones de Quito, en el caso de que se concrete dicho escenario sísmico.

#### 4.1.3 Factores agravantes/atenuantes

Las viviendas que conforman el barrio en estudio no fueron construidas tomando en cuenta parámetros de sismo-resistencia estructural, ni la carga portante del suelo. Ambos factores son muy importantes para reducir posibles daños asociados a amenazas sísmicas y por inestabilidad de terrenos. Así la resistencia sísmica en el sector no está garantizada.

<b>Distancia del borde de quebrada</b>	N/A
<b>Pendiente</b>	valor de pendiente - de 2% a 12% o de 2,5 a 5,4 grados;
<b>Profundidad de Quebrada</b>	N/A
<b>Cima de colina/loma</b>	-Ladera ondulada con suave pendiente,
<b>Relleno de Quebrada</b>	N/A

### 5 ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDADES

#### 5.1 Elementos expuestos

Se manifiesta como elementos expuestos los predios, de los cuales 16 están con edificaciones y los servicios básicos existentes en el área de estudio, según el levantamiento planimétrico elaborado por la UERB y se comprobó con la visita de



campo. Y respecto a la amenaza sísmica, todo el sector estaría expuesto a los efectos negativos de un posible evento sísmico, sobre todo si su epicentro se produce en el sur del DMQ.

Análisis que se expresa debido a que el relieve del terreno presenta una ladera ondulada con suave pendiente. Esto conlleva a que la susceptibilidad del terreno a generar procesos de inestabilidad y movimientos en masa (deslizamientos) sea **Bajo** en todo el terreno.

## 5.2 Vulnerabilidad Física

**Edificación:** De acuerdo a la observación de campo, alrededor del 60% de las construcciones presentan una **Vulnerabilidad Media** por estar construidas artesanalmente y sin normas técnicas.

**Sistema Vial:** La red vial que conduce al área en estudio es regular y buena, ya que la mayoría de vías o accesos de entrada son de asfalto y adoquín, además poseen obras adecuadas para el manejo de agua lluvia y de escorrentía, lo que determina una **Vulnerabilidad Media y baja** en temporada de lluvias.

## 5.3 Vulnerabilidad Socio-económica

El AHHYC a regularizar el "Barrio San Juan de la Armenia" que se encuentra dentro de la Parroquia de Conocoto. Durante la visita técnica se pudo observar que la población es de bajos y medios recursos económicos y al momento cuentan con los servicios básicos descritos. También se manifiesta que poseen transporte urbano directo. El área total del terreno es de 4.777,09 m<sup>2</sup>, incluyendo las 16 edificaciones y los 3 lotes baldíos, lo que determina una consolidación del 84% aproximadamente.

## 6 CALIFICACIÓN DEL RIESGO

La zona en estudio, una vez realizada la inspección técnica al AHHYC "Barrio San Juan de la Armenia" de la Parroquia de Conocoto, considerando los elementos expuestos, viviendas construidas hasta la actualidad con elementos estructurales artesanales, condiciones socioeconómicas, la pendiente del terreno, susceptibilidad por fenómenos de inestabilidad de terrenos. Se manifiesta que presenta un **Riesgo Bajo** en su totalidad.

La calificación de la evaluación de la condición del riesgo está dada en base a la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a las pérdidas con su consecuente afectación. Por lo tanto, desde el análisis de la DMGR expresa que es **factible** continuar con el proceso de regularización y que se deberá cumplir con las siguientes recomendaciones que a continuación se detallan.

## 7 RECOMENDACIONES

- Tomar en cuenta el Artículo 13.- de Ley Orgánica Reformatoria al COOTAD en su Artículo 140.- sobre el Ejercicio de la competencia de gestión de riesgos.- establece que: "La gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten el territorio se gestionarán de manera concurrente y de forma articulada por todos los niveles de gobierno

de acuerdo con las políticas y los planes emitidos por el organismo nacional responsable, de acuerdo con la Constitución y la Ley. **Los gobiernos autónomos descentralizados municipales adoptarán obligatoriamente normas técnicas para la prevención y gestión de riesgos en sus territorios con el propósito de proteger las personas, colectividades y la naturaleza, en sus procesos de ordenamiento territorial**".

- Incluir en el Informe de Regulación Metropolitana, IRM las observaciones de calificación del riesgo y recomendaciones para emisión de permisos y control de usos futuros y ocupación del suelo, en cumplimiento estricto con el cuerpo normativo que garantice el adecuado cuidado ambiental y protección de taludes y quebradas, en prevención de riesgos naturales y antrópicos que se podrían presentar.
- En el proyecto de regularización se debe respetar la normativa vigente de las Ordenanzas Metropolitanas de: aprobación de los *Planes Metropolitanos de Ordenamiento Territorial*, (PMOT), *Uso y Ocupación del Suelo*, (PUOS) y *Régimen Administrativo del Suelo en el D.M.Q.* (Ordenanzas Metropolitanas N°171 y N°172, y sus Reformatorias N°.447 y N°.432);

Los Predios que tienen la zonificación(ZR), en el cuadro N°10 del Anexo 11, que establece que *son zonas urbanizables en riesgo donde se debe conservar la vegetación existente o su reforestación y se prohíbe todo tipo de construcciones;* y, define zonas en riesgo de edificación condicionada.

Y en el caso de afectaciones o cercanía a las quebradas, taludes, ríos; Cumplir con lo establecido en los artículos 116 Áreas de protección de taludes, 117 Áreas de Protección de Quebradas, 118 áreas de protección de cuerpos de agua, ríos y el artículo 122 referente a *construcciones Sismo resistentes*. Por lo tanto el AHHYC conjuntamente con el profesional técnico responsable del barrio deberá ordenar el territorio y reestructurar el proyecto en función de las condiciones de la normativa manteniendo lo dispuesto en el Levantamiento Planialtimétrico proporcionado por la UERB.

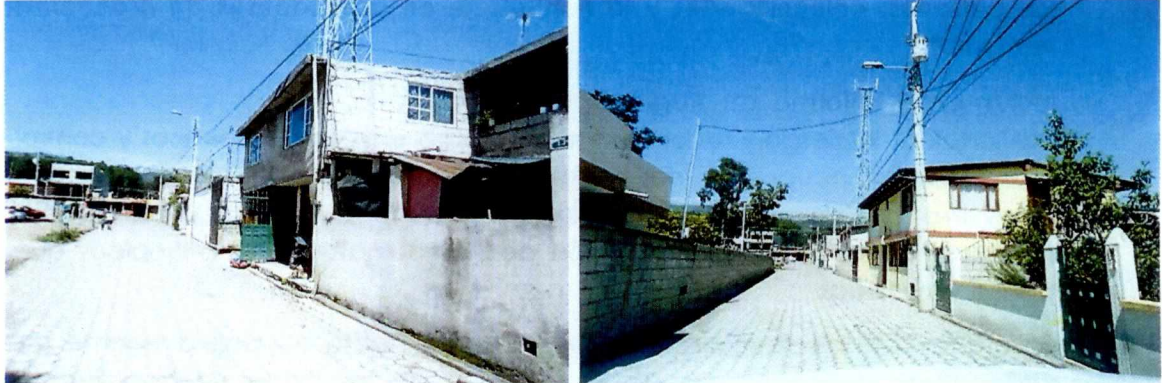
- La Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos (DMGR) recomienda para continuar la legalización de sus construcciones en el barrio "San Juan de la Armenia", que en las edificaciones actuales, sus propietarios deberían contratar a un especialista (Ing. Civil Estructuralista o Estructural) para que evalúe su estado actual y proponga un sistema de reforzamiento estructural si el caso así lo amerita. Y para reducir el riesgo sísmico se tiene que tomar en cuenta la calidad constructiva de las viviendas y el tipo de suelo. Las futuras edificaciones deberán ser construidas siguiendo la guía técnica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC-11), sobretodo, lo que se refiere a diseños estructurales sismo-resistentes, para lo cual la Agencia Metropolitana de Control deberá hacer cumplir esta disposición.
- En los espacios existentes, generados para la apertura de calles y construcción de edificaciones los propietarios deben realizar obras de protección de acuerdo a su necesidad de predios con la responsabilidad de la comunidad y supervisados por un profesional competente, acciones de mitigación que servirán para evitar el proceso erosivo que al contacto con el agua y el viento puede ocasionar cárcavas que con el paso del tiempo son factores preparatorios para un deslizamiento.



8 SOPORTES Y ANEXOS

8.1 Respaldo fotográfico

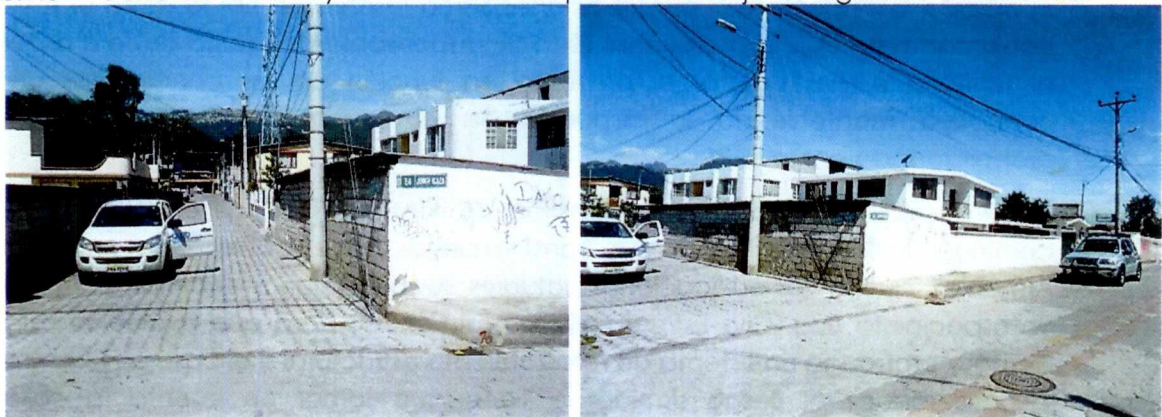
8.1.1 Entrada del barrio "Barrio San Juan de la Armenia".



8.1.2 Materiales de las edificaciones construidas alrededor del área en estudio.



8.1.3 Corte de terreno y servicios básicos para el manejo de agua de escorrentía.



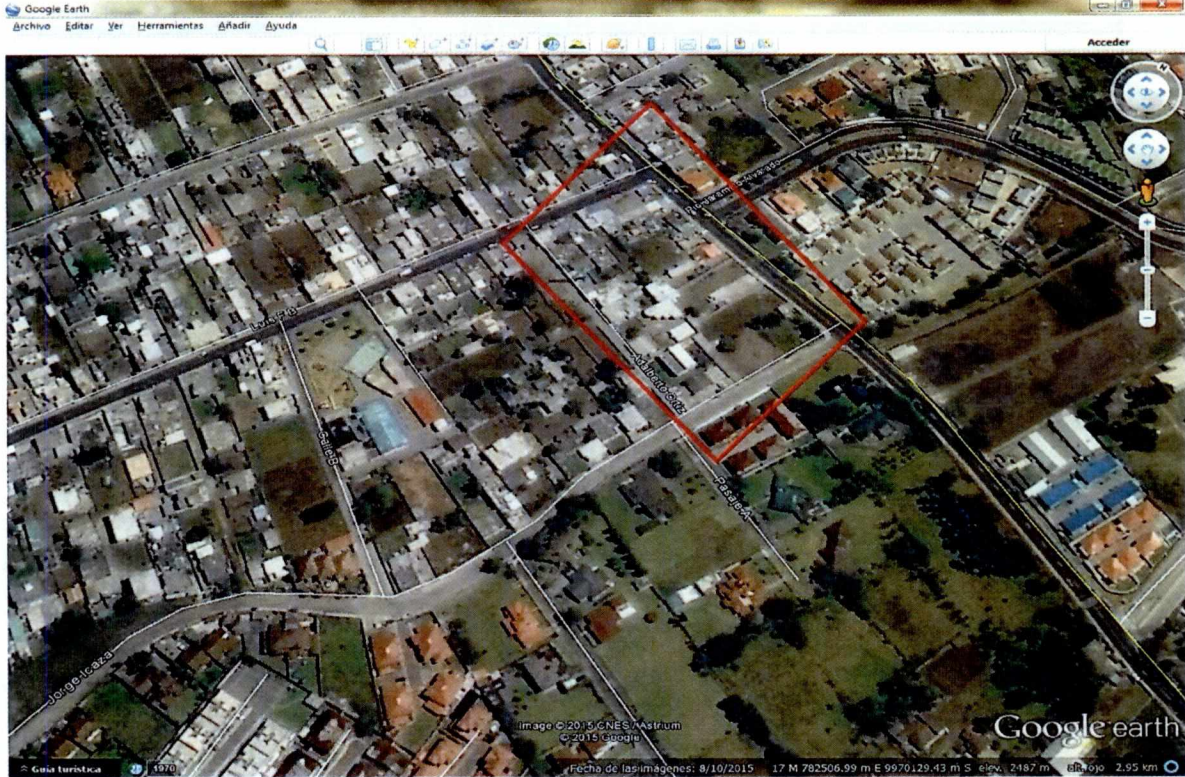
8.1.4. Pendiente del sector y uso del suelo.





## 8.2 Base Cartográfica y Mapas Temáticos

### 8.2.1 Ubicación

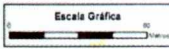


AHHYC SAN JUAN DE LA ARMENIA- PARROQUIA CONOCOTO - ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS



**SIMBOLOGÍA CONVENCIONAL**

	Macrolote de análisis
	Quebradas
	Sectores barriales
	Vías
	Predios
	Curvas de nivel



**NOMBRE DEL MAPA**  
BASE

**QUITO**  
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE RIESGOS

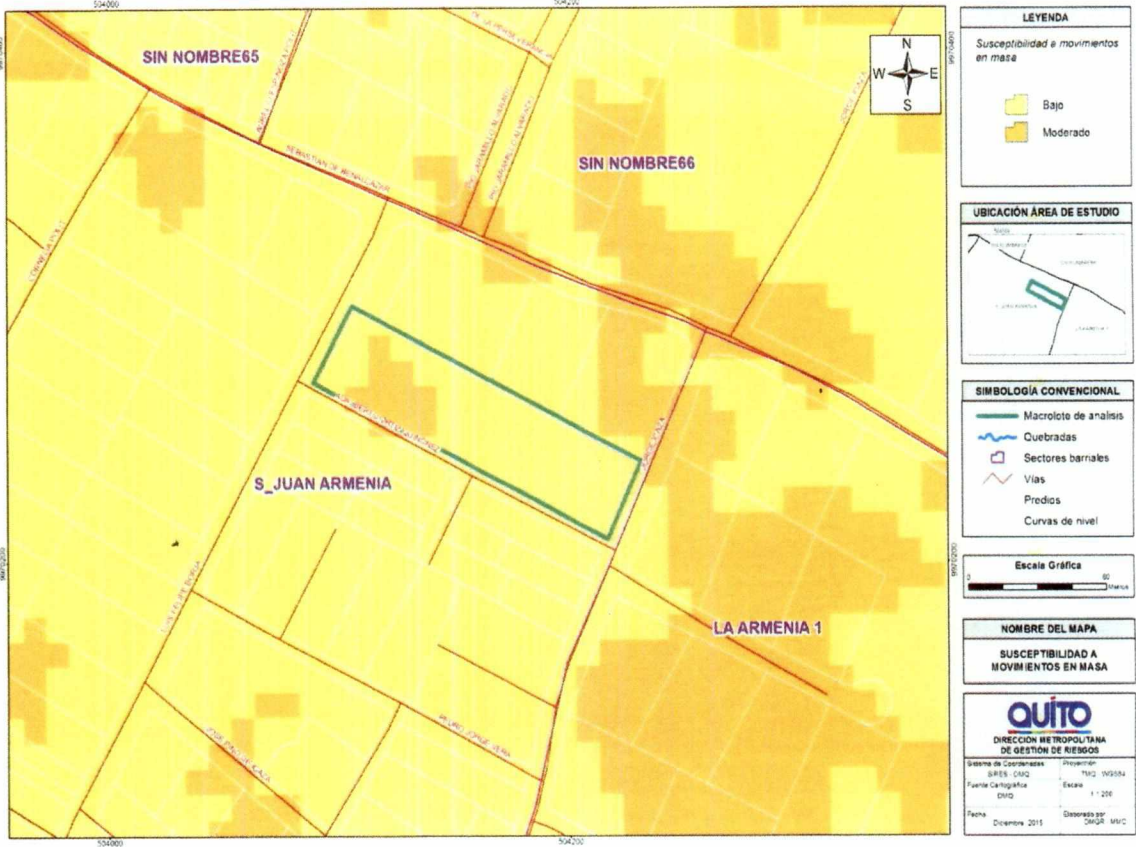
Sistema de Coordenadas	Proyección
SIRGAS - CHD	UTM, WGS84
Esfera Cartográfica	Escala
DMG	1:1.206
Fecha	Elaborado por
Diciembre 2015	DMGR - VVIC

MM LA AT -136  
29  
veinte y nueve



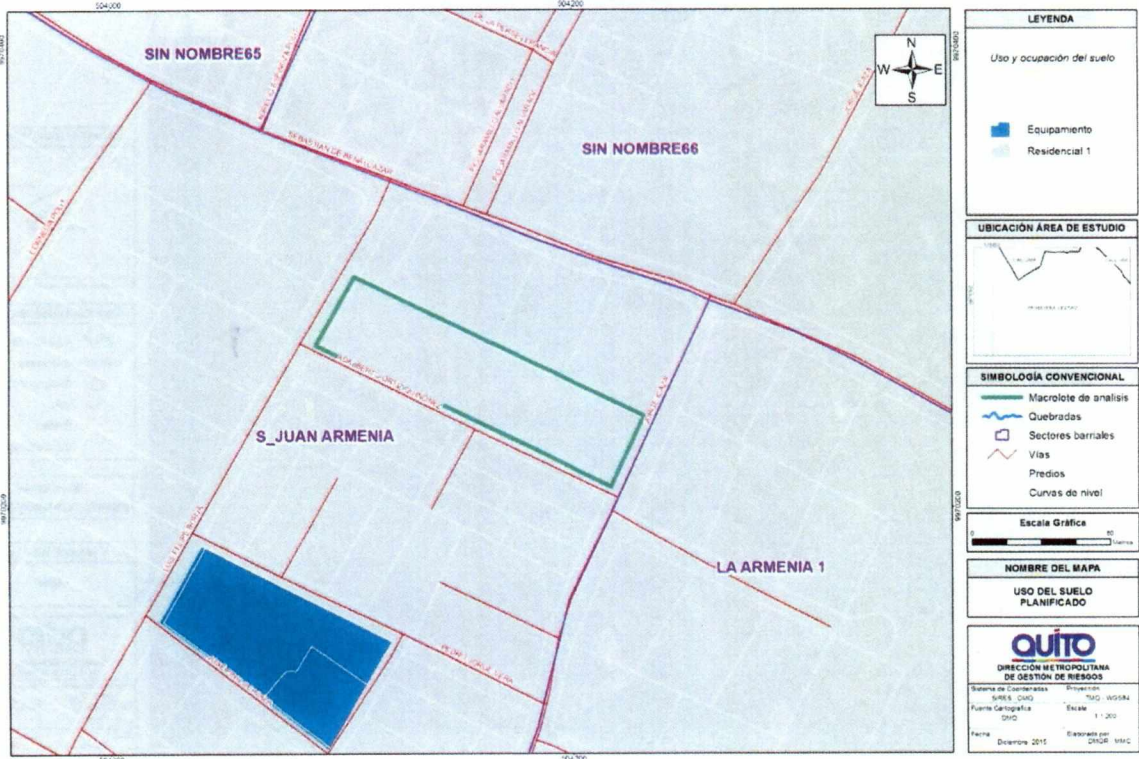
### 8.2.2 Susceptibilidad a Movimientos en Masa

AHHYC SAN JUAN DE LA ARMENIA- PARROQUIA CONOCOTO - ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS



### 8.2.3 Plan de Uso y Ocupación del Suelo

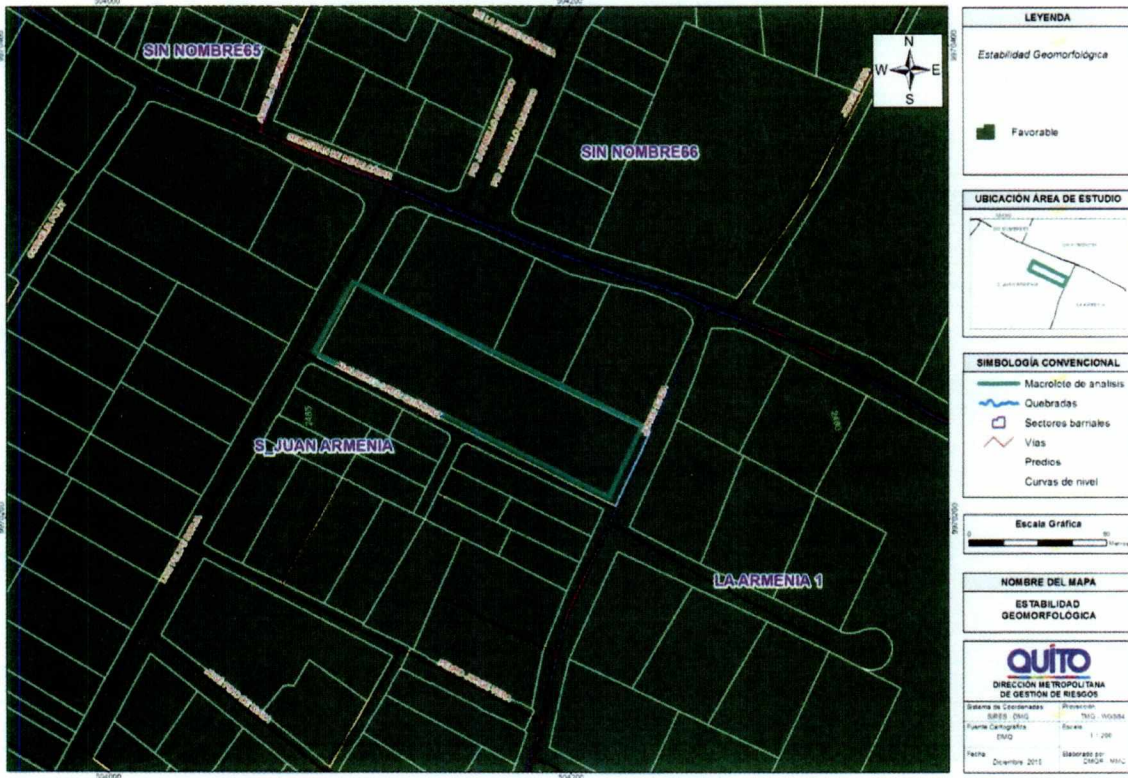
AHHYC SAN JUAN DE LA ARMENIA- PARROQUIA CONOCOTO - ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS





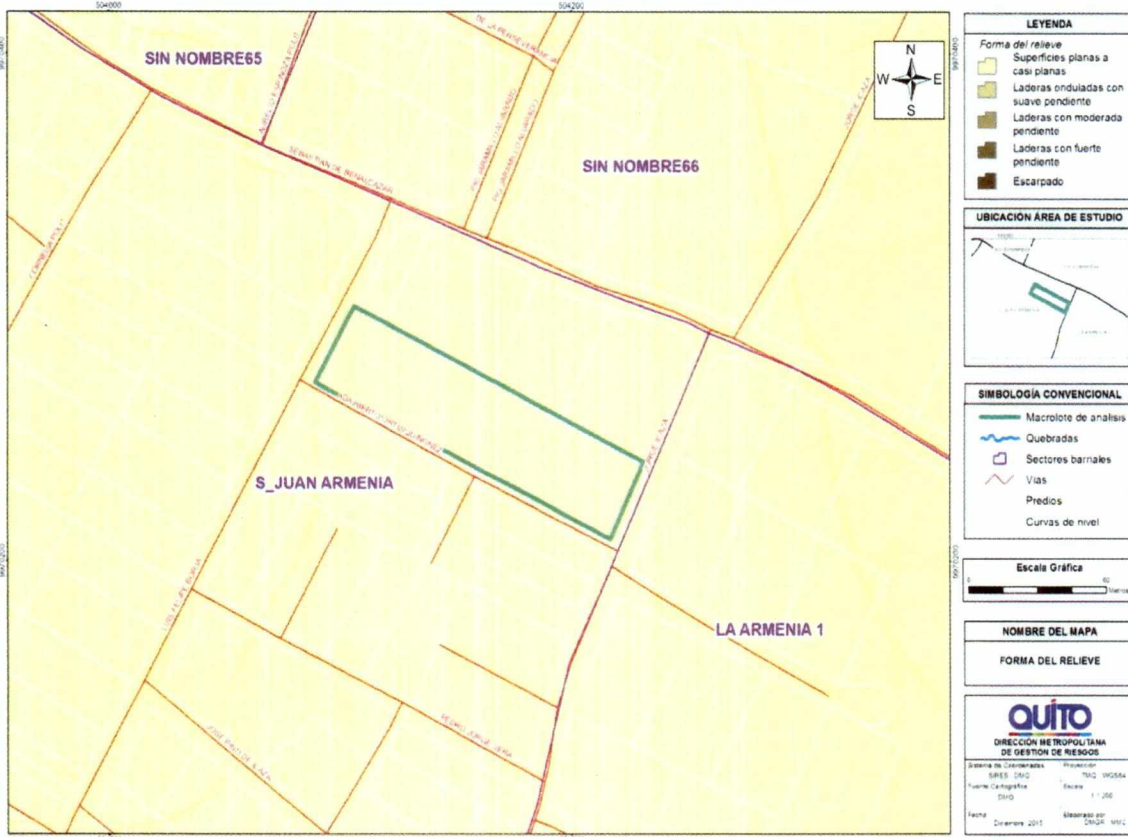
8.2.4 Estabilidad Geomorfológica

AHYC SAN JUAN DE LA ARMENIA- PARROQUIA CONOCOTO - ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS



8.2.5 Pendientes

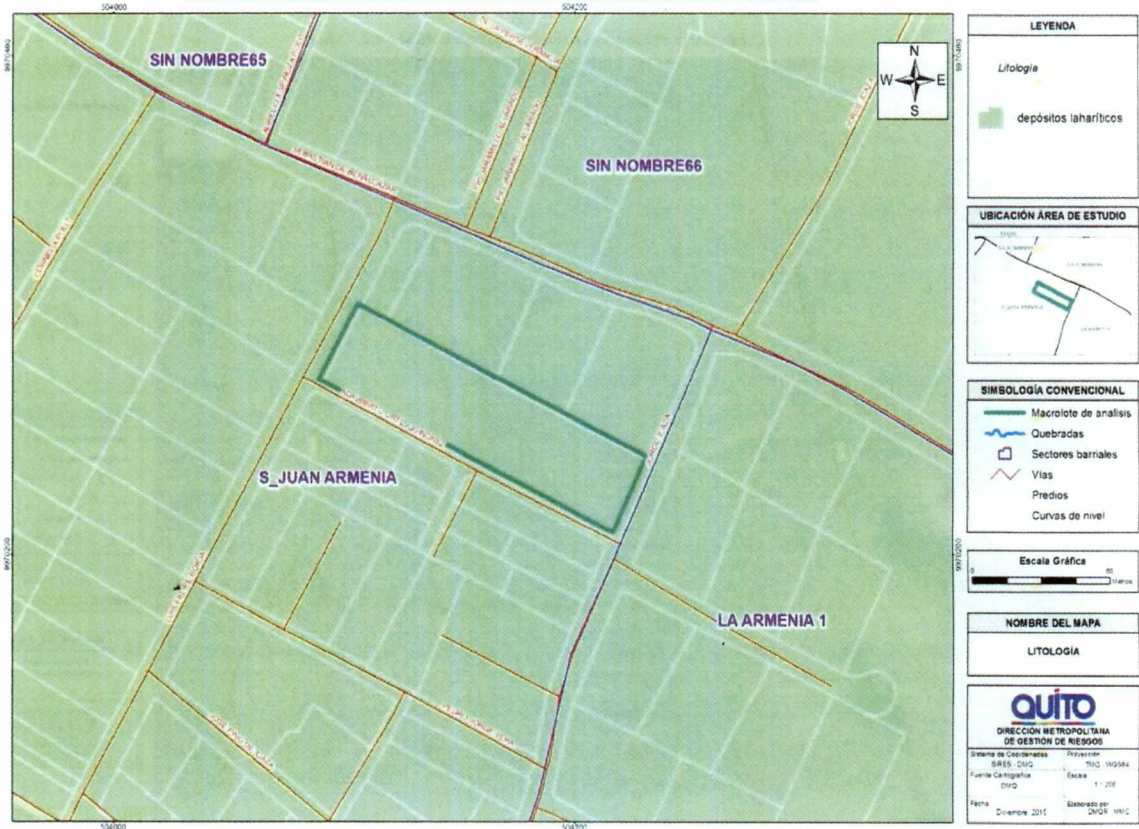
AHYC SAN JUAN DE LA ARMENIA- PARROQUIA CONOCOTO - ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS



MM LA AT -174-  
27  
veinte y siete

8.2.6 Mapa Litológico

AHHYC SAN JUAN DE LA ARMENIA- PARROQUIA CONOCOTO - ADMINISTRACIÓN LOS CHILLOS



9 FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD	FECHA	FIRMA
Ing. Marco Manobanda	Técnico DMGR	Inspección Técnica; Elaboración de Mapas Elaboración del Informe	25/11/2015 30/11/2015	<i>[Signature]</i>
Ing. Luis Albán	Geólogo DMGR	Revisión	02/12/2015	<i>[Signature]</i>
MSc. Alejandro Terán	Director DMGR	Aprobación	04/12/2015	<i>[Signature]</i>

*MM LA AT*  
*26*  
*veinte y seis*



# **ACTAS DEL BARRIO**

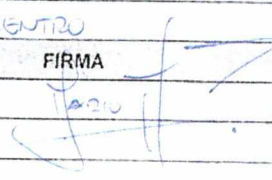
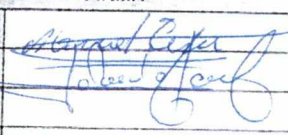


# UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

## INFORME DE REUNIÓN

### ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

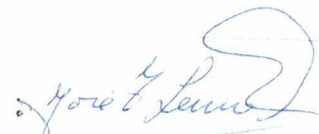

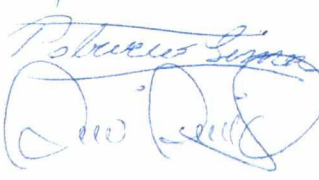
00025  
veinticinco

NOMBRE DEL BARRIO:		SAN JUAN DE LA ARMENIA		Nº EXP.:	
ADMINISTRACIÓN ZONAL:		LOS CHILLOS		PARROQUIA: CONUCCUTO	
FECHA:	15 DICIEMBRE 2019	HORA:	9:00	UNIDAD:	CENTRO
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO				FIRMA	
1	ARG PABLO ALCOCER	1			
2		2			
3		3			
4		4			
REPRESENTANTE DEL BARRIO				FIRMA	
1	JOSE MANUEL LEMA CRIOLLO	1			
2	Noberto Lema Colomda	2			
3		3			
4		4			
RESUMEN REUNIÓN:					

REUNIÓN EN UERB-OC, CON LOS COPROPIETARIOS Y  
 POSESIONARIOS DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO  
 Y CONSOLIDADO SAN JUAN DE LA ARMENIA

SE VERIFICA LA LISTA Y EL PLANO DEFINITIVO  
 QUEDANDO EN TOTAL ACUERDO Y CONFORMIDAD,  
 PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA.

Matia Luisa Lema Criollo 170270747-0  
 Jose Toribio Lema Criollo 170474812-0  
 Jose Sergio Sauter Lema 170244638-9  
 Potencio Lema 170486160-8  
 Cecilia Sangoquiza 171327810-7


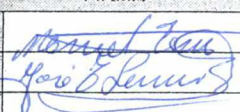
# UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

## INFORME DE REUNIÓN

### ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES

00024

Veinticuatro

NOMBRE DEL BARRIO: <i>San Juan de la Armenia</i>		Nº EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL: <i>Los Chillos</i>		PARROQUIA: <i>Conocoto</i>	
FECHA: <i>24-11-2015</i>	HORA: <i>10:00</i>	UNIDAD: <i>UERB-CC</i>	
QUIEN ATIENDE POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO			FIRMA
1	<i>Abg. Luis Armas</i>	1	
2		2	
3		3	
4		4	
REPRESENTANTE DEL BARRIO			FIRMA
1	<i>José Manuel Vega Oriollo</i>	1	 <i>0995045917</i>
2	<i>José Lema</i>	2	
3		3	
4		4	
ANÁLISIS REUNIÓN:			

**Fase Legal:**

Revisada la documentación presentada por los moradores y poseedores del Barrio San Juan de la Armenia se determina que cuentan con escrituras en porcentajes de derechos y acciones que consolidan el 100% de la propiedad; se solicita la actualización de los certificados de gravámenes.

**ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO
Actualizar certificados del Registro de la Propiedad		

ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO

**DOCUMENTACIÓN ANEXA:**

	DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	Copias de escrituras.	
2	Certificados del Registro de la Propiedad	
3		

**FECHA DE ELABORACIÓN INFORME:**

**ELABORA:**

Para constancia de lo actuado firman:

Por la Unidad "Regula Tu Barrio"

Por el Barrio

\_\_\_\_\_

**ESTRATEGIA / VALORACIÓN:**

1